

CMF pone en consulta ajustes al Manual de Sistema de Información de Fondos

La propuesta introduce modificaciones a la Norma de Carácter General N° 532, correspondiente a los requerimientos de información que deben remitir los fondos y sus administradoras a la CMF.

13 de octubre de 2025.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó hoy en consulta una propuesta normativa que incorpora modificaciones a la NCG N°532 sobre Manual de Sistema de Información (MSI) de Fondos, prorrogando su entrada en vigor hasta junio de 2026.

El MSI de Fondos contiene las instrucciones para el envío de información requerida en el marco de la fiscalización de los fondos y de sus administradoras, reguladas por la Ley N°20.712.

Adicionalmente, la [propuesta normativa](#) considera las siguientes modificaciones:

- Incluye instrucciones y campos adicionales para el envío de los archivos normativos.
- Ajusta el archivo normativo Fondos 02, que reemplaza la obligación de envío de los registros 01, 02, 03 y 04, por la obligación de reportar al Banco Central de Chile, mediante el SIID-TR, las operaciones en instrumentos derivados de los fondos administrados.
- Ajusta la estructura de cálculo de la tasa de costos de los fondos en el archivo Fondos 03.

Esta modificación del MSI de Fondos entrará en vigencia una vez sea emitida la norma, en tanto, el reporte de información a la CMF mediante el MSI de Fondos iniciará en junio de 2026.

Dicho lo anterior, las entidades reportantes deberán seguir enviando la información según la normativa actualmente vigente hasta noviembre de 2026.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)